



Pontifícia, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y
Archicofradía de Nazareños del
STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE
Y MARÍA STMA. DE LA ANGUSTIA
LOS ESTUDIANTES

CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS

Por así haberse acordado en Cabildo de Oficiales de fecha 10 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la regla número 40 segundo párrafo, de las que rigen nuestra Hermandad, por medio del presente le convoco al **Cabildo General Ordinario de Cuentas** que, consultada la Autoridad Eclesiástica, cambia su fecha de celebración y tendrá lugar (D.m.) el próximo **miércoles 11 de febrero de 2026, a las 20:00 horas en primera y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Casa de Hermandad** sita en el patio de la Facultad de Filología de la Universidad Hispalense, a fin de tratar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo General anterior, de fecha 23 de junio de 2025.
- 2º.-** Lectura de la Memoria de Cultos y actividades de la Hermandad correspondiente al periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025.
- 3º.-** Presentación para su aprobación, si procede, de las cuentas de Mayordomía correspondiente al periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025.
- 4º.-** Presentación para su aprobación, si procede, de la propuesta de no aplicación excepcional de la actualización automática de las cuotas ordinarias conforme al IPC para el ejercicio 2026, y solicitud de la correspondiente dispensa a la autoridad eclesiástica.
- 5º.-** Presentación para su aprobación, si procede, de un nuevo sistema de cuotas y exenciones para los hermanos, a partir del segundo semestre del ejercicio 2026.
- 6º.-** Lectura para su aprobación, si procede, del Presupuesto económico correspondiente al ejercicio 2026.



Pontifical, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y
Archicofradía de Nazarenos del
**STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE
Y MARÍA STMA. DE LA ANGUSTIA
LOS ESTUDIANTES**

7º.- Información del estado de ejecución, situación, coste y actuaciones a seguir, relativo al proyecto de nuevo paso procesional del Santísimo Cristo de la Buena Muerte.

8º.- Informe del Hermano Mayor.

9º.- Ruegos y preguntas.

Lo que le participo, rogándole su puntual asistencia.

En Sevilla, a 3 de febrero de 2026.

Vº Bº



José Ignacio Del Rey Tirado
Hermano Mayor

Amelia Moreno Gutiérrez
Secretaria 1^a

Los Hermanos tienen derecho y obligación de asistir a los Cabildos Generales, tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las condiciones que se refieren en el Título V, Capítulo I (Regla 39).
Pueden concurrir a los Cabildos Generales y tendrán voz y voto, los mayores de dieciocho años, con un año al menos de antigüedad y se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas-limosnas o hayan sido dispensados del mismo (Regla 46).
La documentación al efecto se encontrará a disposición de todos los hermanos para su instrucción, en las dependencias de la Hermandad, durante los días 4, 5, 6, 9 y 10 de febrero en horario de 19'00 a 21'00 horas (Regla 40).